

### **Certificado de Análisis**

Documento mediante el cual la autoridad o institución competente del país productor da a conocer la composición química de cualquier producto que, para consumo animal o humano, vaya a ser exportado.

#### **Requisitos:**

1. El certificado debe ser emitido por el Departamento de Sanidad, Agricultura o el organismo oficial apropiado y tiene que estar firmado y sellado por el funcionario respectivo, y las autoridades competentes.
2. Presentar original y una (1) fotocopia del certificado.
3. Los derechos y aranceles consulares por este trámite son de US\$ 70,00 dólares americanos.

### **Certificado de Salud Animal**

Documento mediante el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el animal o producto animal, que va a ser exportado está libre de enfermedades infecto-contagiosas y/o que ha sido vacunado contra determinadas dolencias.

#### **Requisitos:**

1. Presentar un certificado de salud del animal en original y una (1) fotocopia, expedido por un veterinario que esté registrado en el Departamento de Agricultura del estado que le corresponda.
2. Los derechos y aranceles consulares por este trámite son de US\$ 70,00 Dólares americanos.

### **Certificado de Antigüedad**

Documento por el cual un anticuario o experto autorizado por la autoridad competente del país exportador certifica que un bien mueble tiene el tiempo necesario para ser considerado antiguo. (Mínimo 80 años).

### **Requisitos:**

1. El certificado debe ser emitido por el anticuario o experto autorizado por la autoridad competente o el organismo oficial apropiado y tiene que estar firmado y sellado por el funcionario respectivo.
2. Presentar original y una (1) fotocopia del certificado.
3. Los derechos y aranceles consulares por este trámite son de US\$ 70,00 dólares americanos.

### **Certificado de Salud Vegetal (Fitosanitario)**

Documento por el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el vegetal (partes del mismo o un producto vegetal) que va a ser exportado está libre de enfermedades o plagas.

### **Requisitos:**

1. El certificado debe ser emitido por el organismo oficial apropiado y tiene que estar firmado y sellado por el funcionario respectivo, y las autoridades competentes.
2. Presentar original y una (1) fotocopia del certificado.
3. Los derechos y aranceles consulares por este trámite son de US\$ 70,00 Dólares Americanos.

### **Certificado de Consumo Humano**

Documento por el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el

producto que será exportado cumple con las disposiciones vigentes en el mismo, relativas a su comercialización, con destino al consumo humano.

### **Requisitos:**

1. El certificado debe ser emitido por el Departamento de Sanidad, Agricultura o el organismo oficial apropiado y tiene que estar firmado y sellado por el funcionario respectivo, y las autoridades competentes.
2. Presentar original y una (1) fotocopia del certificado.
3. Los derechos y aranceles consulares son de US\$ 70,00 dólares americanos.

### **Certificado de Calidad**

Documento mediante el cual se hará constar que el producto a exportar cumplió con los parámetros que el país productor exige como norma mínimas para el consumo o uso del mismo.

### **Requisitos:**

1. El certificado debe ser emitido por el organismo oficial apropiado y tiene que estar firmado y sellado por el funcionario respectivo, y por las autoridades competentes.
2. Presentar original y una (1) fotocopia del certificado.
3. Los derechos y aranceles consulares por este trámite son de US\$ 70,00 dólares americanos.

### **Certificado de Deuda**

La Comisión de Administración de Divisas informó que el usuario deberá presentar la Certificación de Deuda como requisito indispensable para que se le autorice la liquidación de las divisas luego que hayan transcurrido cuarenta y cinco (45) días del vencimiento de la factura comercial definitiva.

### Requisitos:

1. Carta de certificación de deuda, debidamente notariada ante una Escribanía, y firmada por o cada una de las autoridades competentes.
2. Esta carta debe de contener los siguientes datos: identificación del acreedor externo, identificación del deudor, existencia de la deuda en moneda extranjera (monto), objeto de la obligación, número de factura, identificación fiscal, RUC, otros, de la empresa acreedora y de la empresa deudora.
3. Fotocopia legible de la factura comercial adeudada o las facturas comerciales adeudadas.
4. Fotocopia legible del conocimiento de embarque (Bill of Lading).
5. Fotocopia legible del certificado de origen.
6. Fotocopia legible de la declaración de aduanas.
7. Los derechos y aranceles consulares por este trámite son de US\$ 50,00 Dólares americanos.

### Certificado de Libre Venta

Documento mediante el cual la autoridad competente del país productor certifica que el producto a ser exportado no tiene restricción alguna para su libre venta, de conformidad con las disposiciones vigentes del mismo.

### Requisitos:

1. El certificado debe ser emitido por el organismo oficial apropiado y tiene que estar firmado y sellado por el funcionario respectivo, y por o las autoridades competentes.
2. Presentar original y una (1) fotocopia del certificado.
3. Los derechos y aranceles consulares por este trámite son de US\$ 70,00 dólares americanos.